

Instituto Electoral del
Estado de Querétaro

CONSEJO GENERAL COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN

ASUNTO: Se convoca a sesión ordinaria.

Santiago de Querétaro, Querétaro, 22 de septiembre de dos mil veintitrés.

CONVOCATORIA

AL PÚBLICO EN GENERAL

En términos de los artículos 68, párrafo primero, de la Ley Electoral del Estado de Querétaro; 15, 16, fracción V, 17, párrafos primero, quinto y séptimo, 28, 49, 51, 52, 53, 54, 55, 59, párrafos primero y segundo y 62, del Reglamento Interior del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, se convoca a sesión de la:

Comisión de Fiscalización

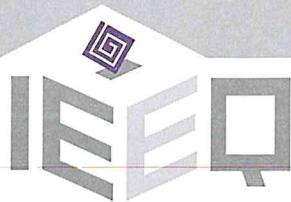
Modalidad	Tipo	Fecha y hora
Presencial ¹	Ordinaria	Martes 26 de septiembre de 2023, a las 9:30 horas

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación de quórum y declaración de instalación de la sesión.
2. Aprobación del orden del día propuesto.
3. Presentación del Informe de actividades que rinde el presidente de la Comisión de Fiscalización, correspondiente al tercer trimestre de 2023.
4. Presentación del Informe de actividades que rinde la Unidad Técnica de Fiscalización, correspondiente al tercer trimestre de 2023.
5. Asuntos generales.

De no darse el quórum legal requerido, la sesión se celebrará en segunda convocatoria a las **9:45 horas** del mismo día, la cual podrá seguirse a través del canal de YouTube y en la página de este Instituto: <https://ieeq.mx/consejo-general/sesiones>

¹ Que se celebrará en las instalaciones del Instituto Electoral ubicado en Av. Las Torres, No. 102, colonia Residencial Galindas en esta ciudad de Querétaro.



Instituto Electoral del
Estado de Querétaro

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarles un cordial saludo.

Daniel Dorantes Guerra
Presidente de la Comisión de
Fiscalización

Anexos:

- Informes trimestrales indicados en los puntos 3 y 4 del orden del día.

C.c.e. Archivo
DDG/berr



Instituto Electoral del
Estado de Querétaro

INFORME

3ER. TRIMESTRE 2023

COMISIÓN DE
FISCALIZACIÓN

CONSEJO GENERAL
COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN

Generalidades	3
A. Antecedentes.	3
B. La Comisión.	3
Presentación del tercer informe trimestral de actividades	3
Actividades para informar.....	4
A. Específicas	4
B. Asistencia a actividades como ponente.....	4
1. Jornada de análisis electoral.	4
C. Relaciones interinstitucionales.	5
1. Vínculos para la gestión de actividades de capacitación.....	6
2. Rueda de prensa para invitación a Jornada de Análisis Electoral.....	6
3. Firma de convenio de colaboración.	6
D. Asistencia y participación en actividades diversas.	6
1. Conferencias magistrales.	6
2. Reuniones con consejerías electorales.	7
3. Reuniones con la Unidad Técnica de Fiscalización.	7
4. Revisión de proyectos de acuerdo.	7
5. Trámite de Correspondencia.	8

Generalidades

A. Antecedentes.

El veintisiete de agosto de dos mil veinte, mediante acuerdo IEEQ/CG/A/035/20,¹ el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro,² aprobó su Reglamento Interior, el cual abrogó el emitido el veintisiete de marzo de dos mil diecisiete. Asimismo, mediante los acuerdos IEEQ/CG/A/019/21,³ IEEQ/CG/A/117/21,⁴ IEEQ/CG/A/024/22,⁵ IEEQ/CG/A/032/22,⁶ IEEQ/CG/A/008/23,⁷ así como IEEQ/CG/A/023/23,⁸ se le realizaron diversas modificaciones.

El treinta y uno de octubre de dos mil veintidós, a través del diverso IEEQ/CG/A/027/22,⁹ el órgano de referencia determinó la integración de sus comisiones permanentes para el desahogo de los asuntos a los que está compelido atender, entre las que se encuentra la de **Fiscalización**,¹⁰ cuyo trabajo se sujeta a las disposiciones legales y cuenta con la competencia señalada en la disposición reglamentaria.¹¹

B. La Comisión.

A la fecha en que se rinde el presente informe, la Comisión está conformada de la manera que a continuación se ilustra.¹²

Consejería electoral	Cargo
Daniel Dorantes Guerra	Presidente
Lcdo. José Eugenio Plascencia Zarazúa	Secretario
Lcda. Karla Isabel Olvera Moreno	Vocal

Presentación del tercer informe trimestral de actividades

En este documento se enunciarán las actividades más relevantes, realizadas por la Comisión durante la segunda mitad de junio, los meses de julio, agosto, septiembre y octubre de dos mil veintitrés,¹³ mismas que se han ejecutado en cumplimiento a las obligaciones legales y reglamentarias.

¹ Lo cual puede ser consultado en https://ieeq.mx/contenido/cg/acuerdos/a_27_Ago_2020_8.pdf

² En adelante Consejo General.

³ Lo cual puede ser consultado en https://ieeq.mx/contenido/cg/acuerdos/a_29_Ene_2021_14.pdf

⁴ Lo cual puede ser consultado en https://ieeq.mx/contenido/cg/acuerdos/a_22_Oct_2021_1.pdf

⁵ Lo cual puede ser consultado en https://ieeq.mx/contenido/cg/acuerdos/a_30_Sep_2022_3.pdf

⁶ Lo cual puede ser consultado en https://ieeq.mx/contenido/cg/acuerdos/a_16_Dic_2022_1.pdf

⁷ Lo cual puede ser consultado en https://ieeq.mx/contenido/cg/acuerdos/a_21_Feb_2023_2.pdf

⁸ Lo cual puede ser consultado en https://ieeq.mx/contenido/cg/acuerdos/a_28_Abr_2023_2.pdf

⁹ Lo cual puede ser consultado en https://ieeq.mx/contenido/cg/acuerdos/a_31_Oct_2022_3.pdf

¹⁰ En adelante Comisión.

¹¹ Artículos 68, párrafo primero, de la Ley Electoral del Estado de Querétaro y 15 del Reglamento Interior del Instituto Electoral del Estado de Querétaro.

¹² De conformidad con el Acuerdo IEEQ/CG/A/027/22.

¹³ Todas las fechas que se citen se entenderán referidas al año dos mil veintitrés, salvo señalamiento expreso en contrario.

CONSEJO GENERAL
COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN

Además, refiere las labores de supervisión y asistencia durante la elaboración de proyectos de acuerdo y resoluciones, competencia del Consejo General, así como el acompañamiento a actividades ejecutadas por diferentes áreas.

En ese sentido, la presentación atiende lo previsto en los artículos 68, primer párrafo, de la Ley Electoral del Estado de Querétaro;¹⁴ 15, 16, fracción V, 28, 34 y 49 del Reglamento Interior; así como el Programa Operativo Anual 2023, del Instituto Electoral del Estado de Querétaro.¹⁵

Actividades para informar

A. Específicas

El veintiocho de agosto se llevó a cabo una sesión extraordinaria de las comisiones unidas de Fiscalización, así como Jurídica, a fin de realizar la presentación del Dictamen para someter a la consideración del Consejo General, la propuesta de Reglamento de Fiscalización del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, mismo que fue aprobado por el máximo órgano de dirección el treinta y uno de agosto, por medio del acuerdo con la clave IEEQ/CG/A/30/23.

Dicho Reglamento tiene por objeto establecer los procedimientos y reglas que se deben observar para conocer el origen, monto y destino de los recursos de las personas sujetas a las obligaciones, mediante la revisión de sus informes financieros, la liquidación de asociaciones políticas estatales o partidos políticos locales, así como la disolución y liquidación de asociaciones civiles creadas con el fin de apoyar a candidaturas independientes u organizaciones ciudadanas en la constitución de asociaciones políticas estatales o partidos políticos.

B. Asistencia a actividades como ponente

1. Jornada de análisis electoral.

El dieciséis de agosto se llevó a cabo la Jornada de análisis electoral “Reglas, avances y retos con miras al Proceso Electoral 2023-2024, en el Portal del Diezmo, San Juan del Río, Querétaro, organizada en conjunto por la Suprema Corte de Justicia de la Nación; Tribunal Electoral del Estado de Querétaro¹⁶; Instituto Nacional Electoral; Colegio de Profesionales del Derecho; así como por este Instituto. El objetivo consistió en generar espacios de reflexión sobre las reglas, avances y los retos con miras al Proceso Electoral 2023-2024, a fin de que la ciudadanía en general, autoridades y el gremio de la abogacía, adquieran una actualización en dicha materia y desde el abordaje de diversos tópicos. Ello, a fin de que los conocimientos adquiridos puedan ser aplicados en las acciones que habrán de desarrollar y fortalecer así la democracia de nuestro país.

¹⁴ En adelante Ley Electoral.

¹⁵ En adelante Instituto Electoral.

¹⁶ En adelante, TEEQ.

CONSEJO GENERAL

COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN

La actividad se conformó con dos conferencias magistrales y dos conversatorios.

En la primera conferencia, en la que se abordó el tema “Voto de las personas en prisión preventiva”, participó como ponente el Dr. Alejandro David Avante Juárez y como presentadora, la Mtra. Sayeli Sanabria Juárez, Socia del colegio de profesionales del Derecho de San Juan del Río, Querétaro.



En la segunda conferencia, se analizó el tema “Retos del INE de cara al Proceso Electoral Concurrente 2023-2024”, la Dra. Carla Astrid Humphrey Jordán, Consejera electoral del Instituto Nacional Electoral,” participó como ponente y Daniel Dorantes Guerra, participó como presentador.

Además, se llevaron a cabo dos conversatorios: el primero denominado “Retos y desafíos en el marco del inicio del Proceso Electoral 2023-2024”, integrado por la Mtra. Ma. Isabel Barriga Ruiz y Mtra. Norma Jiménez Fuentes, ambas Magistradas del TEEQ; el Mtro. Jorge Vázquez Martínez, Vocal de capacitación electoral y educación cívica de la Junta Local del INE; así como por el Dr. Luis Octavio Vado Grajales, Profesor Investigador de la Escuela Judicial Electoral del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, en el que se compartieron diversas reflexiones que abonan a establecer una ruta crítica para hacer frente a escenarios que estamos en condiciones de prever en diversas temáticas que lo conforman.

El segundo versó sobre “Paridad de género y Violencia política en razón de género. Avances y retos”, integrado por la Mtra. Griselda Muñiz Rodríguez, Consejera presidenta del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro; María Esther Morales Bocanegra, Vocal Secretaria de la 02 Junta Distrital Ejecutiva del INE en San Juan del Río; Dra. Gabriela Nieto Castillo, Magistrada del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Querétaro; así como por Daniel Díaz Cuevas, Director General Jurídico de la Fiscalía Especializada en Delitos Electorales, en el cual se reflexionó sobre el panorama de la participación política de las mujeres y los retos a los que se enfrentan las autoridades electorales a fin de visibilizar, sancionar y erradicar el fenómeno violento que se ha acrecentado en los últimos años.



C. Relaciones interinstitucionales.

La buena gestión de los asuntos públicos exige una institución efectiva, transparente y públicamente responsable, capaz de crear lazos institucionales para que, a través de un trabajo conjunto, se acerque a la ciudadanía la mayor estrategia en beneficio social.

Así, en el periodo que se informa se realizaron las actividades siguientes.

CONSEJO GENERAL
COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN

1. Vínculos para la gestión de actividades de capacitación.

El veinte de julio, se realizó una visita de cortesía a la Sala Regional Especializada del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, a fin de puntualizar temáticas a tratar y ponentes que participarán en la actividad de capacitación al personal del Instituto Electoral y Tribunal Electoral, ambos del Estado de Querétaro, con miras al Proceso Electoral Local 2023-2024, por la importancia que reviste y tomando en consideración la reforma política electoral de 15 de julio del presente año.

2. Rueda de prensa para invitación a Jornada de Análisis Electoral.

El ocho de agosto se llevó a cabo una rueda de prensa en el Portal de Reyes, San Juan del Río, Querétaro, a fin de hacer una invitación a la ciudadanía en general a asistir a la Jornada de análisis electoral, que se celebraría el dieciséis siguiente.



3. Firma de convenio de colaboración.

El nueve de agosto se asistió a la firma del convenio de colaboración entre “Grandeza de las Mujeres Mexicanas” y el Instituto Electoral del Estado de Querétaro, en términos del artículo 27 fracción II del Reglamento Interior, en el que se establece como una de las atribuciones de la Comisión de Vinculación el promover la coordinación con organizaciones de la sociedad civil.



D. Asistencia y participación en actividades diversas.

1. Conferencias magistrales.

El ocho de agosto, se asistió a la conferencia magistral “La visión de Kelsen sobre los derechos de participación política de las minorías y su protección”, dictada por el Dr. José Antonio Sendín Mateos, Director del Master en Teoría del Derecho y Argumentación Jurídica de la Universidad de Salamanca; así como “Los derechos de participación política de las personas con discapacidad”, a

CONSEJO GENERAL
COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN

cargo de la Dra. Marta Fernanda León Alonso, Presidenta de la Junta Electoral de la Universidad de Salamanca”.



2. Reuniones con consejerías electorales.

Durante el tiempo que se informa, se han llevado a cabo reuniones semanales con las consejerías integrantes de este máximo órgano de dirección, con el objetivo de dar seguimiento puntual y verificación de múltiples temas que se encuentran en la agenda del Instituto Electoral, entre los que se encuentran los referentes al inicio del proceso electoral 2023-2024.

3. Reuniones con la Unidad Técnica de Fiscalización.

A fin de dar seguimiento a las acciones que debe realizar la Unidad Técnica de Fiscalización, en el periodo que se informa se sostuvieron diversas reuniones con la misma.

4. Revisión de proyectos de acuerdo.

Durante el periodo que se informa, se dio seguimiento y se remitieron a la Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos, diversas propuestas de mejora a los proyectos de acuerdo y resoluciones que debía emitir el Consejo General, mediante las respectivas sesiones, sobre: Lineamientos para la selección y designación de las consejerías de los consejos distritales y municipales del Instituto Electoral del Estado de Querétaro para el proceso electoral local 2023-2024 y formatos anexos; procedimiento de reclutamiento, selección y designación de secretarías técnicas de los consejos distritales y municipales del Instituto Electoral del Estado de Querétaro para el proceso electoral local 2023-2024 y formatos anexos; integración de comisiones transitorias; cumplimiento a sentencia SUP-JDC-59/; Sistema “Candidatas y Candidatos, conóceles”; política institucionales; reglamento de fiscalización; designaciones de personal; entre otros temas.

5. Trámite de Correspondencia.

Se ha dado el trámite oportuno a la correspondencia interna y externa de la Comisión, realizando el registro electrónico de la misma en el Sistema Integral del Instituto *SIIEEQ*; de igual manera, se informa que se ha aplicado la Ley Electoral, Reglamento Interior y demás normatividad aplicable en todas y cada una de las diligencias y acciones realizadas por las personas integrantes de la Comisión.

En referencia al contenido del presente informe, reconozco a cada compañera y compañero de este Instituto que han mostrado un compromiso férreo por la inclusión y que lo han demostrado día a día con su participación en cada actividad desahogada por la Comisión.

Particularmente agradezco a mi compañera Bárbara Estefanía Ramírez Ramírez, quien realiza una labor sustantiva invaluable cada día como secretaria técnica de la Comisión.

ATENTAMENTE



DANIEL DORANTES GUERRA

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN

Santiago de Querétaro, Querétaro., septiembre 2023.

INFORME DE ACTIVIDADES TERCER TRIMESTRE 2023

Con fundamento en los artículos 73 de la Ley Electoral del Estado de Querétaro y 45 del Reglamento Interior del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, así como en atención al Programa Operativo Anual 2023, la Unidad Técnica de Fiscalización informa que del dieciséis de junio al veintidós de septiembre de dos mil veintitrés, realizó las actividades siguientes:

ACTIVIDAD 02/02 POA2022

Respecto de las organizaciones ciudadanas que pretenden obtener su registro como partido político local, se llevaron a cabo las acciones siguientes:

- IEEQ/UTF/OC/PPL/005/2022.
 - ♣ Se recibió el oficio SE/843/2023 por medio del cual la Secretaría Ejecutiva informó que el proveído en que se acordó el desistimiento de Movimiento Laborista Querétaro causó firmeza.
 - ♣ Se requirió a Movimiento Laborista Querétaro a fin de que informara a la Secretaría Ejecutiva sobre su intención de disolverse, o bien, de modificar su objeto social.
 - ♣ Se recibió el oficio SE/921/2023 por medio del cual la Secretaría Ejecutiva remite el escrito con folio 0854 en el cual Movimiento Laborista Querétaro expresa su intención para modificar su objeto social, a fin de iniciar con el procedimiento correspondiente.
 - ♣ Se notificó a Movimiento Laborista Querétaro del requerimiento de información financiera de la asociación civil.
 - ♣ Se giró el oficio UTF/211/2023 a la DEOEPyPP, a fin de consultar sobre obligaciones de la asociación civil; se dio respuesta a través del diverso DEOEPyPP/424/2023.
 - ♣ Se giró el oficio UTF/212/2023 a la DEAJ, a fin de consultar sobre obligaciones o procedimientos sancionadores respecto de la asociación civil; se dio respuesta a través del diverso DEAJ/415/2023.
 - ♣ Se recibió el escrito con folio 1002, por medio del cual Movimiento Laborista Querétaro dio respuesta al requerimiento formulado por la Unidad e informa sobre la situación financiera que guarda la asociación civil.

INFORME DE ACTIVIDADES TERCER TRIMESTRE 2023

- IEEQ/UTF/OC/PPL/006/2022.
 - ♣ Se recibió el escrito con folio 0898 por medio del cual Biodiversidad Querétaro informa sobre la situación financiera que guarda la asociación civil.
 - ♣ Se consultó a la Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos sobre el estado procesal de la sanción impuesta a Biodiversidad Querétaro en el expediente TEEQ-POS-4/2023.
 - ♣ Se recibió oficio DEAJ/482/2023 por el que se informó que Biodiversidad Querétaro cubrió la sanción económica impuesta en el expediente TEEQ-POS-4/2023.
- IEEQ/UTF/OC/PPL/007/2022.
 - ♣ Se recibió el escrito con folio 0634 por medio del cual la Asociación Civil Querétaro con Rumbo, informa de la actualización al Registro Federal de Contribuyentes con motivo de su registro como partido político local.
 - ♣ Se recibió el oficio SE/855/23 por medio del cual la Secretaría Ejecutiva remite certificación de la resolución IEEQ/CG/R/013/23.
 - ♣ Se recibe el oficio SE/916/23 por medio del cual la Secretaría Ejecutiva informa que la resolución IEEQ/CG/R/013/23 ha causado firmeza.
 - ♣ Derivado de la resolución IEEQ/CG/R/013/23, se revisó y acordó por parte de la Unidad que no existe documentación legal comprobatoria por devolver a la organización ciudadana Querétaro con Rumbo.
 - ♣ Se acordó el cierre del expediente y archivo como asunto concluido; se notificó de ello a la Secretaría Ejecutiva y se actualizó caratula del expediente en términos de las disposiciones archivísticas.
- IEEQ/UTF/OC/PPL/008/2022.
 - ♣ Se recibe escrito con folio 0869 por medio del cual la organización ciudadana Ciudadanos por constituirse en encuentro solidario Querétaro da respuesta al oficio UTF/174/2023 e informa de las acciones relacionadas con el cambio de objeto social.
 - ♣ Se acordó el cierre del expediente y archivo como asunto concluido; se notificó de ello a la Secretaría Ejecutiva y se actualizó caratula del expediente en términos de las disposiciones archivísticas.

INFORME DE ACTIVIDADES TERCER TRIMESTRE 2023

- IEEQ/UTF/OC/PPL/011/2022.
 - ♣ Se notificó a la Asociación Civil Razón y Participación, sobre su autorización para disolverse y liquidarse, dentro del plazo de 90 días.

En virtud de que causaron estado las resoluciones del Consejo General con clave IEEQ/CG/R/010/23, IEEQ/CG/R/011/23 e IEEQ/CG/R/012/23 relativas a las organizaciones ciudadanas Biodiversidad Querétaro, A.C., Movimiento Laborista Querétaro, A.C. y Querétaro con Rumbo, A.C. de conformidad con los artículos 47, párrafo tercero de la Ley Electoral del Estado de Querétaro y 50 del Reglamento de Fiscalización del Instituto, la Unidad Técnica de Fiscalización lleva a cabo la devolución de la documentación legal comprobatoria correspondiente a los informes financieros relativos al primer trimestre del ejercicio fiscal 2023.

El diecisiete de julio a través del oficio SE/855/23 la Secretaría Ejecutiva remitió la Resolución del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro relativa al dictamen final correspondiente a la revisión de los informes de ingresos y egresos de los meses de abril y mayo de dos mil veintitrés de la asociación civil denominada Querétaro con Rumbo, A.C., que obtuvo su registro como partido político local, con clave IEEQ/CG/R/013/23.

Respecto de las once asociaciones civiles constituidas por organizaciones ciudadanas que pretendieron obtener su registro como partido político local para efectos de fiscalización, se da seguimiento a su procedimiento de disolución y liquidación, o bien, la modificación de su objeto social, según la tabla siguiente:

Asociación Civil	Estatus
Ciudadanos Comprometidos por Querétaro, A.C.	Concluido.
Coincidir por Querétaro, A.C.	Concluido.
Espacio para la formación y educación de la gente, A.C.	Concluido.
Acción Sí, A.C.	Concluido.
Querétaro con rumbo, A.C.	Concluido.
Ciudadanos por constituirse en encuentro solidario Querétaro, A.C.	Concluido.
Querétaro Incluyente, A.C.	Concluido.

INFORME DE ACTIVIDADES TERCER TRIMESTRE 2023

Querétaro Ciudadano y Democrático, A.C.	Concluido.
Movimiento Laborista Querétaro, A.C.	Se inició seguimiento a disolución.
Biodiversidad Querétaro, A.C.	Se trabaja en informe de obligaciones para remisión a Secretaría Ejecutiva.
Razón y participación, A.C.	En plazo para disolución (vence 28/09/23).

Durante el periodo que se informa, además, se realizó diversa atención telefónica y/o presencial para asesorar y capacitar organizaciones ciudadanas para el cumplimiento de sus actividades, conforme al Reglamento de Fiscalización del Instituto. Se lleva una bitácora sobre dicha atención.

ACTIVIDAD 02/01 POA2022

En otro orden de ideas, en materia de disolución y liquidación de asociaciones civiles constituidas como requisito para aspirar a una candidatura independiente en el proceso electoral local 2020-2021, con relación a los treinta y dos expedientes iniciados (IEEQ/UTF/PDAC/001/2021 a IEEQ/UTF/PDAC/032/2021) se actualizaron veintitrés de ellos como asunto concluido, y respecto de los nueve restantes se continúa con su seguimiento, trámite y sustanciación.

Así, el estado que guardan los procedimientos sobre disolución de asociación civil se muestra a continuación:

EXP	CALIDAD	NOMBRE	ASOCIACIÓN CIVIL	OBSERVACIONES
004/2021	Candidatura	Iván Reséndiz Ramírez	Si podemos Ezequiel Montes, A.C.	El doce de septiembre se tuvo como asunto concluido.
026/2021	Candidatura	Elsa Adané Méndez Álvarez	Todos por la vida y la familia, A.C.	Venció plazo para disolución (4 de septiembre); se da seguimiento.
031/2021	Candidatura	Alfonso Suárez Estrella	Valor y valores Querétaro A.C.	Venció plazo para disolución (4 de septiembre); se da seguimiento.
002/2021	Candidatura	Gaspar Ramón Trueba Moncada	Grandeza y Transformación Colón A.C.	Se autorizó prórroga. Vence 20 de octubre.
023/2021	Aspirante	Lorenzo Antonio Meza Martínez	Familia natural por la vida, ayer, hoy y siempre A. C.	Se notificó plazo de 90 días para disolver. Vence 26 de septiembre.
008/2021	Candidatura	Jesús Uribe Yáñez	Jalpan por un nuevo rumbo A.C.	Se notificó plazo de 90 días para disolver. Vence 26 de septiembre.

INFORME DE ACTIVIDADES TERCER TRIMESTRE 2023

009/2021	Candidatura	Efraín Muñoz Cosme	Payin Muñoz A.C.	Se notificó plazo de 90 días para disolver. Vence 27 de septiembre.
005/2021	Candidatura	David Jovito Vega Vega	Ezequiel montes es mi decisión, A.C.	Pendiente pago
011/2021	Candidatura	Sergio Hernández Uribe	Por un futuro por Pedro Escobedo, A.C.	
015/2021	Candidatura	J. Ernesto Cruz Tavera	Unidos por San Joaquín, A.C.	

Con relación al trámite y sustanciación de expedientes relativos a los procedimientos que actualmente desahoga la Unidad Técnica de Fiscalización, se han integrado correctamente los expedientes, así como emitido diversos proveídos y llevado a cabo su notificación en términos de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral del Estado de Querétaro.

En respuesta a los oficios SE/765/223, SE/824/2023 y SE/922/2023, la Unidad Técnica de Fiscalización informó que no tiene pendiente el cumplimiento de sentencias emitidas por las autoridades jurisdiccionales local y federales, así como acuerdos y resoluciones del Instituto Nacional Electoral.

También, fueron recibidos los oficios UT/209/2023 y UT/215/2023, por el medio del cual la Unidad de Transparencia del Instituto, en relación con información acerca de la actualización que deba hacerse del contenido de la página de internet institucional, así como la reserva de expedientes en la Unidad Técnica de Fiscalización, respectivamente.

El diez de julio, se recibieron suscritos por el Maestro Oscar Torres Rodríguez, Coordinador Administrativo del Instituto, los oficios CA/175/2023, CA/176/2023, CA/177/2023 y CA/178/2023, donde informa de las deducciones por multas correspondientes al mes de julio a los partidos políticos: Acción Nacional, Revolucionario Institucional, Verde Ecologista de México y MORENA, respectivamente.

De igual manera, el ocho de septiembre se recibieron los oficios CA/225/2023, CA/226/2023, CA/227/2023 y CA/228/2023, donde informa de las deducciones por multas correspondientes al mes de septiembre a los partidos políticos: Acción Nacional, Revolucionario Institucional, Verde Ecologista de México y MORENA, respectivamente.

También, fueron recibidos los oficios CA/209/2023 y CA/212/2023 relacionados con el anteproyecto de presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2024, por lo que ambos fueron atendidos y se remitió a la Coordinación Administrativa a través de los oficios

INFORME DE ACTIVIDADES TERCER TRIMESTRE 2023

UTF/208/2023 y UTF/209/2023 la información que corresponde a la Unidad Técnica de Fiscalización adjuntando el "Formato para solicitud de personal" debidamente requisitado y anteproyecto del presupuesto del gasto corriente ordinario y de proceso electoral para el ejercicio 2024.

En materia de capacitación y rubros de participación institucional del personal adscrito a la Unidad Técnica de Fiscalización realizó las acciones siguientes:

- Se dio atención a la Circular No. 28/23, por la cual se hace extensiva la invitación al curso de capacitación "Servidores Públicos Anticorrupción", que se llevó a cabo el treinta de junio.
- El tres de julio, se asistió a la capacitación en materia de "Delitos Electorales con proyección al proceso electoral local 2023-2024".
- Se dio atención a la Circular No. 32/23, por lo que se asistió a al curso de capacitación "*El ejercicio de la función de oficialía electoral*", que llevó a cabo la Escuela Judicial Electoral el catorce de julio.
- El diecisiete de julio, en atención a los trabajos que se realizan para obtener la certificación de la Norma NMX-R-025-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y No Discriminación, se atendió el formulario de clima laboral en el Instituto.
- El ocho de agosto se acudió al evento La Universidad de Salamanca en Querétaro, con sede en el Museo de Arte de Querétaro.
- El nueve de agosto se acudió al evento Firma de convenio y conversatorio sobre violencia política contra las mujeres en razón de género, en la Sala de Sesiones del Instituto.
- El 16 de agosto se asistió al evento Jornada de Análisis Electoral: Reglas, avances y retos con miras al Proceso Electoral 2023-2024, con sede en San Juan del Río.
- Del 11 al 18 de septiembre se tomó el curso de actualización Proceso Electoral 2023-2024, impartido por la Escuela Judicial Electoral del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

Durante los meses de junio, julio y agosto la Unidad de Fiscalización estudió y analizó diversos temas en materia de fiscalización en conjunto con la Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos y Consejerías, en atención a los trabajos para la elaboración, reingeniería y diseño de un nuevo Reglamento de Fiscalización del Instituto Electoral del Estado de

INFORME DE ACTIVIDADES TERCER TRIMESTRE 2023

Querétaro. El proyecto fue aprobado el treinta y uno de agosto mediante acuerdo IEEQ/CG/A/030/23 y notificado a esta Unidad a través del oficio SE/954/2023.

Se atendió la sesión ordinaria de diecinueve de junio, así como extraordinaria de veintiocho de agosto de la Comisión de Fiscalización, a fin de presentar, respectivamente, el informe trimestral correspondiente y el proyecto de Reglamento de Fiscalización del Instituto Electoral del Estado de Querétaro.

PROCESO ELECTORAL 2023-2024

En actividades relacionadas con el proceso electoral, se señalan las siguientes:

- Se atendieron semanalmente diversas reuniones con Secretaría Ejecutiva, Direcciones Ejecutivas y Coordinaciones del Instituto a fin de coordinar temas relativos al Proceso Electoral Local 2023-2024 e implementar acciones para iniciar actividades en la materia.
- Se remitió a la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, Prerrogativas y Partidos Políticos, los procedimientos en materia de fiscalización local para su inclusión en los manuales de capacitación para el funcionariado de los consejos distritales y municipales.
- Se brinda apoyo a la misma Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, en la búsqueda de inmuebles para instalación de consejos electorales en el próximo Proceso Electoral Local 2023-2024, en los municipios del Estado.
- Se elaboró documento sobre acuerdos emitidos por el INE en relación con el proceso electoral 2023-2024, mismo que se actualiza periódicamente.
- Se generó texto para crear infografía sobre candidaturas independientes.
- Se solicitó integración de apartado para candidaturas independientes en el micrositio: <https://pel.eleccionesqro.mx/2023-2024/>
- Se apoya con la difusión de convocatorias de Consejerías Electorales y Secretarías Técnicas.

Se incorporó personal de nuevo ingreso a la Unidad Técnica, quien asistió al curso de inducción correspondiente, se capacita en temas sobre fiscalización en materia electoral y se registró en diplomado "Retos del Proceso Electoral Local 2023-2024".

INFORME DE ACTIVIDADES TERCER TRIMESTRE 2023

Se remitieron a la Secretaría Ejecutiva los informes de actividades mensuales que corresponden a junio, julio, agosto y septiembre, así como las correspondientes agendas semanales de actividades de esta Unidad, hasta el mes de septiembre del presente año.

Dentro del trimestre, se recibieron diversos oficios y circulares de distintas áreas del Instituto, de manera física y en las cuentas de correo institucionales de la Unidad Técnica de Fiscalización, por lo que se dio respuesta y atención a las que así correspondió.

Es cuanto por informar respecto a las actividades realizadas por la Unidad Técnica de Fiscalización.

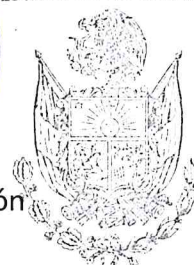
ATENTAMENTE

Tu participación hace la democracia

Lic. Miguel Sergio Leroy López González

Técnico Electoral adscrita a la Unidad Técnica de Fiscalización

INSTITUTO ELECTORAL DEL
ESTADO DE QUERÉTARO



UNIDAD TÉCNICA
DE FISCALIZACIÓN